



TIC



Convocatoria para la
participación en el proyecto:
"Fortalecimiento de la
innovación abierta por medio
de la apropiación tecnológica
en entidades públicas del
Valle del Cauca"

Derechos y Deberes



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



ERT
Estemos conectados a todo y a todos.

Deberes de los servidores públicos

- Los beneficiarios de la convocatoria del presente proyecto, asumen los siguientes deberes:
- Recibir asesoría y cumplir con el proceso de acompañamiento planteado en el proyecto.
- Las personas que participen dejan constancia clara de que la información suministrada en cualquier instancia de esta convocatoria, por cualquier medio, es veraz, real y se ajusta a la normatividad colombiana
- Asistir oportunamente al 80% de las citaciones y/o capacitaciones asignadas dentro del proceso, como requisito para el desarrollo del proyecto (salvo por motivo de fuerza mayor, caso fortuito o muertes, debidamente justificados).
- Haberse inscrito y cumplir con la revisión y verificación técnica de la convocatoria en mención, por parte del equipo de ejecución del proyecto.
- Informar las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto, especialmente en lo referente a inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses
- Cumplir con el marco legal y regulatorio de la convocatoria, y demás normas vigentes.
- Realizar el control, gestión, representación para fines del proceso de interventoría, y en general dirección de la iniciativa empresarial a desarrollar.
- No realizará sobornos o entregará dádivas a los equipos de ejecución o personas del proyecto e informará situaciones en las que se presenten estas novedades.
- Los beneficiarios deberán cumplir las leyes y normatividades vigentes en el territorio nacional.

Derechos de los servidores públicos

- Recibir asesorías y acompañamiento oportuno del equipo del proyecto.
- Disponer de un mínimo de horas para las asesorías y acompañamiento a la construcción de los retos de innovación.



TIC



- Conocer el estado de avance de su proceso en la convocatoria del proyecto.
- Recibir de manera oportuna información sobre las ofertas y convocatorias que tenga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Recibir un trato digno y respetuoso por parte del equipo operador del proyecto y todas las personas que tengan injerencia del proceso.
- Recibir todos los servicios y asesorías de manera gratuita.
- Recibir el recurso asignado en el tiempo acordado o designado en el cronograma de convocatoria.

